

Al contestar cite este número



Radicado No:
202660013000151481

Cartago, 01 de septiembre de 2026

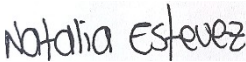
Señor (a)
Peticionario anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co
Cartago, Valle

**ASUNTO: Notificación por Aviso - Respuesta Solicitud de restablecimiento
De derechos Anónima - SIM 1765237436.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la respuesta generada desde la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a la situación reportada mediante solicitud de restablecimiento de derechos (SRD), SIM **1765237436**.

Se corrió traslado de la presente solicitud a la comisaria de familia del Municipio de Alcala, Valle mediante correo electrónico del día 01 de septiembre de 2026, por competencia territorial y subsidiaria, teniendo en cuenta que el lugar de residencia del menor de edad para la realización de la verificación de derechos es en el área urbana, de dicho municipio.

Cordialmente,



KAREN NATALIA ESTEVEZ CEBALLOS.
Coordinadora ICBF CZ Cartago

Aprobó: Karen Natalia Estevez Ceballos - Coordinadora ICBF C.Z. Cartago
Revisó: Karen Natalia Estevez Ceballos - Coordinadora ICBF C.Z. Cartago
Proyectó: Valentina Urrea Peña - Profesional Universitario C.Z. Cartago